Recibo No. 8585869, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08222KBTAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	UNITAS ORBE SAS
Nit.:	901072494-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	983731-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	18 de abril de 2017
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 10 A # 46 - 31
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	unitasorbe@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3162378289
Teléfono comercial 2:	3162378289
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 10 A # 46 - 31
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	unitasorbe@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3162378289
Teléfono para notificación 2:	3162378289
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica UNITAS ORBE SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8585869, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08222KBTAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2017 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2017 con el No. 6080 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada UNITAS ORBE SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A - la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades; a.- la compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquilacion y distribución de todo tipo de bienes muebles, maquinaria, equipos de oficina, equipos y dispositivos médicos en general afectos al comercio; de manera enunciativa mas no limitativa: La compra venta, arrendamiento, importación, exportación y consignación almacenaje y distribución de equipo industrial y de sistemas de indicación y proceso; las compra venta, arrendamiento, producción fabricación, importación, exportación y consignación almacenaje y distribución de todo tipo de refacciones automotrices, neumáticos, de accesorios de equipamiento automotriz y todo lo relacionado al ramo de herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, la oficina y el hogar, equipo de protección industrial, aceros en todas sus modalidades, equipo de oficina, aceros domésticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces computadoras y aparatos eléctricos y de línea blanca, instrumentos musicales y de medición así como accesorios deportivos en general, todo tipo de fragancias, de piel en general, prendas de vestir de toda clase de materiales y telas, materiales para construcción y muebles para uso doméstico, incluso para cocina y baño; de toda clase de papelería escolar y de oficina de toda clase de materias primas e insumos, de todo tipo de productos perecederos o no; de toda clase de vinos y licores, de todo tipo de aparatos y juguetes sexuales, lateria, ultramarinos y frutas secas y demás bienes, así como reparación y venta de relojes y alhajas y todo tipo de regalos: Muebles anexos y conexos necesarios para el desarrollo de los fines expresados. Servicios de transporte de grúas de carga de vehículos, motos, maquinarias, equipos de oficina etc. A nivel nacional. B.- la prestación de servicios en mecánica automotriz en general, la organización de todo tipo de eventos, la creación de diseños en general de los bienes muebles, como por ejemplo maquinaria, vehículos, herramientas y refacciones, necesarios para la realización de su objeto y la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con dicho fin permitidos por la ley. C.- selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal; desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinaria, equipo, herramientas y material antes expresados; d - realizar todo tipo de estudios, proyectos, consultoría, análisis de mercados. E.- la concertación de créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto social. F.- la obtención o el otorgamiento de préstamos y garantías de todo tipo, la realización y la celebración de toda clase de contratos y operaciones civiles y mercantiles o de créditos simples, resolventes, en cuenta corriente, de habilitación, refaccionarios, industriales a su favor o a favor de terceros, con o sin garantía real y/o

Recibo No. 8585869, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08222KBTAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quirografaria, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, el constituirse como aval y/o garante prendario, pudiendo constituir así mismo garantías hipotecarias civiles o industriales, incluso obligando a la sociedad en forma solidaria, subsidiaria e ilimitadamente. G.- la realización de todo tipo de operaciones bancarias, de seguro y fianza que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social. H.- la administración, adquisición, enajenación y en general la disposición por cualquier titulo legal de toda clase de acciones, partes sociales, partes de intereses, valores, activos, pasivos, derechos y obligaciones de toda clase de sociedades o empresas, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la ley del mercado de valores, proyectar, organizar, explotar, administrar, tomar participación en el capital en el financiamiento o en la administración de toda clase de empresas industriales o comerciales, en especial las dedicadas al ramo. I - la adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcadas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras, y general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos. J.- emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del articulo cuarto de la ley de mercados de valores, así como otorgar aval en favor de terceros. K.- aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante actuando como mandatario de terceras personas. Ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras de objeto igual o similar. L.- en general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto social. M.- adquirir, enajenar, dar, y recibir en arrendamiento y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles que se relacionen directa o indirectamente con y para los objetos anteriormente mencionados. N.- la adquisición, enajenación y explotación de cualquier tipo de mineral y/o crudo que se utilice a nivel industrial, necesarios para la realización de su objeto y la celebración de todas las clases de actos y contratos relacionados con dicho fin y permitidos por la ley. Ñ.- comprar adquirir, recibir, negociar y vender todo tipo de tiquetes aéreos, navieros y planes turísticos a nivel nacional e internacional. O.- prestar servicios administrativos, logísticos, comerciales, bodegaje, asesorar, contratar negociar con empresas en el exterior como agente aduanero. P.- así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. R- desarrollo y mantenimiento de software, soluciones tecnológicas diseñadas a la medida de las necesidades particulares del cliente, buscando automatizar procesos y generar ventajas competitivas como aplicaciones para ser ejecutadas en equipos móviles. S - todas las actividades relacionadas con el asesoramiento y consultorías en mercadeo

La sociedad podrá llevar acabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así, como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la sociedad; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

Recibo No. 8585869, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08222KBTAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO	
Valor:	$60,000,000
No. de acciones:	60
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	30
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	30
Valor nominal:	$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La totalidad de la representación legal de la sociedad y administración de la misma estarán a cargo del gerente,

También contará la sociedad con un suplente del gerente quien lo reemplazará en sus faltas definitivas o temporales y ejercerá las mismas funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Representa a la sociedad en todos sus actos públicos o privados ante terceros, no tendrá restricción alguna de contratación por razón de la naturaleza del acto o por la cuantía y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; el representante legal se entenderá investido de amplios poderes, para actuar a nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades otorgadas a la asamblea general de accionistas, por lo tanto la sociedad quedará en tal sentido obligada frente a terceros por los actos que su representante ejecute a su nombre. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la misma, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones. Parágrafo. El gerente deberá rendir a la asamblea de accionistas un informe trimestral de gestión, el cual deberá ser avaluado y aprobado por la asamblea será en reunión que se cite para tal fin, por parte del representante legal.

Recibo No. 8585869, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08222KBTAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de abril de 2017, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2017 con el No. 6080 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ABEL ISNARDO MAÑUNGA MENDEZ	C.C.94492003

Por Acta No. 002 del 30 de junio de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020 con el No. 8921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	JOHNN FREDDY TORO RAMIREZ	C.C.94319071

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $253,606,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

Recibo No. 8585869, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08222KBTAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

